Ministerio
de
Guerra y Marina

70

Asunción, Julio 1º de 1902.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º.- Nómbrase á Dn Patricio A. Garcete, escribiente del Ministerio de Guerra y Marina

Artº 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

J. A. Cáceres.